



## ESTUDIANTES Y FAMILIAS

# Apoyo migratorio

**Nuestras escuelas son y siempre seguirán siendo lugares seguros donde cada niño, independientemente de su estatus migratorio, es bienvenido, valorado, alentado, validado, respetado y amado.**

**Dr. Thomas Taylor, superintendente, diciembre de 2024**

### DATOS CLAVE:

- » Según la ley federal, todos los niños, independientemente de su estatus migratorio o de domicilio, tienen derecho a una educación de K-12, incluyendo servicios de asesoramiento universitario.
- » Las escuelas tienen prohibido, sin el consentimiento de los padres, proporcionar información del expediente de un estudiante a los agentes federales de inmigración a menos que tengan una citación judicial.
- » Las familias inmigrantes tienen derechos y deben asegurarse de conocerlos.



### ¿Qué sucede si ICE o cualquier otro agente de la ley no local viene a la escuela?

Los administradores en los edificios tienen un protocolo estricto a seguir si un agente de ICE o cualquier otro agente de la ley no local viene a una escuela para preguntar sobre un estudiante(s). Se contactará a las familias en caso de tal consulta u ocurrencia.



### ¿Las escuelas compartirán información familiar con ICE o cualquier otro agente de la ley no local?

Según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA), **las escuelas tienen prohibido, sin el consentimiento de los padres**, proporcionar información del expediente de un estudiante a los agentes federales de inmigración a menos que tengan una citación judicial.



### ¿Cómo pueden prepararse las familias?

Las familias con preocupaciones de estatus migratorio deben tener un plan de emergencia listo y designar a un miembro de la familia de confianza que pueda cuidar de sus hijos en caso de una emergencia. Por favor, lea el recurso de Tutela de reserva (Standby Guardianship) para aprender cómo crear un plan de emergencia.



Información sobre la Tutela de reserva



(RECORTAR Y GUARDAR)

**Entienda sus derechos** Esta es una muestra de una Tarjeta de derechos proporcionada por el Centro de Recursos Legales para Inmigrantes. Consulte con un abogado de inmigración para su circunstancia específica.

Usted tiene derechos constitucionales:

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si intenta hablar con usted. Usted tiene derecho a permanecer en silencio.
- NO FIRME NADA sin hablar primero con un abogado. Usted tiene derecho a hablar con un abogado.
- Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si usted es libre de irse y si dicen que sí, váyase con calma.
- ENTREGUE ESTA CARTA AL AGENTE. Si está dentro de su casa, muestre la tarjeta a través de la ventana o deslícela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th amendment rights under the United States Constitution. (No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas, o firmar o entregarle ningún documento basado en mis derechos de la quinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos).

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door. (No les doy permiso para entrar a mi hogar basado en mis derechos de la Cuarta Enmienda bajo la Constitución de los Estados Unidos a menos que tengan una orden de entrada, firmada por un juez o magistrado con mi nombre en ella que se desliza bajo la puerta).

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th amendment rights. (No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias basado en mis derechos de la cuarta enmienda).

I choose to exercise my constitutional rights. (Elijo ejercer mis derechos constitucionales).

Estas tarjetas están disponibles tanto para ciudadanos como para no ciudadanos.

# Socios comunitarios

Las siguientes organizaciones comunitarias brindan apoyo a las familias:

**Centro Gilchrist de Recursos para Inmigrantes (Gilchrist Immigrant Resource Center)** – El Centro Gilchrist es una puerta de entrada para los inmigrantes del condado de Montgomery. El centro proporciona información y remisiones a programas y servicios ofrecidos por agencias gubernamentales y organizaciones comunitarias. Llámelos al: 240-777-4940. ([www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigrant-rights/](http://www.montgomerycountymd.gov/gilchrist/immigrant-rights/))

**CASA en Silver Spring** – CASA es una organización sin fines de lucro que proporciona servicios legales y defensa para inmigrantes de bajos ingresos en Maryland. Un área clave de enfoque es alrededor de la ley de inmigración. Proporcionan asistencia legal en diversos asuntos de inmigración, tales como solicitudes de ciudadanía, peticiones de inmigración basadas en la familia, solicitudes de asilo y refugio y defensa contra la deportación. Llámelos al: 240-491-5763. ([www.wearecasa.org/maryland/](http://www.wearecasa.org/maryland/))

**Servicios Sociales Luteranos en Silver Spring (Lutheran Social Services)**– Lutheran Social Services of the National Capital Area (LSSNCA) es una organización sin fines de lucro que proporciona una amplia gama de servicios sociales en Maryland y la región circundante. Las áreas clave de enfoque incluyen programas de apoyo familiar y servicios de inmigración, como el reasentamiento de refugiados y los servicios legales de inmigración. Llámelos al: 202-723-3000. ([www.lssnca.org](http://www.lssnca.org))

El programa de **Servicios para Terminar y Prevenir la Falta de Vivienda (Services to End and Prevent Homelessness, SEPH)** tiene como objetivo hacer de la falta de vivienda un evento raro, breve y no recurrente operando desde una filosofía de Vivienda Primero (Housing First). SEPH provee un continuo completo de servicios incluyendo la estabilización de vivienda, el desvío de falta de vivienda y viviendas permanentes. ([www.montgomerycountymd.gov/homelessness/](http://www.montgomerycountymd.gov/homelessness/))

**Oficina de Refugiados y Asilados de Maryland (Maryland Office for Refugees and Asylees, MORA)** en Baltimore, MD–MORA coordina y administra servicios a poblaciones de refugiados reconocidas federalmente, ofreciendo servicios de empleo, asistencia de atención médica, programación juvenil y capacitación en el idioma inglés. ([www.dhs.maryland.gov/maryland-office-for-refugees-and-asylees/](http://www.dhs.maryland.gov/maryland-office-for-refugees-and-asylees/))

**Comité Internacional de Rescate (International Rescue Committee, IRC)** en Silver Spring – IRC ofrece oportunidades para que los refugiados, asilados, víctimas de trata de personas, sobrevivientes de tortura y otros inmigrantes prosperen, ofreciendo apoyo en el reasentamiento y la integración. ([www.rescue.org/united-states/silver-spring-md](http://www.rescue.org/united-states/silver-spring-md))

**Ayuda en Silver Spring** – Ayuda ofrece servicios legales, sociales y de idiomas para ayudar a los inmigrantes de bajos ingresos a acceder a la justicia y transformar sus vidas. ([www.ayuda.com/legal-services-4/](http://www.ayuda.com/legal-services-4/))

**Centro de Extensión para Inmigrantes y Refugiados (Immigrant & Refugee Outreach Center, IROC)** en Gaithersburg, MD– IROC ofrece recursos y apoyo para familias inmigrantes y refugiadas, incluyendo asistencia con capacitación y mentoría a través de programas como el Fondo Moving Up (Moving Up Fund). ([www.irocenter.org/programs-for-immigrant-and-refugee-support-dmv](http://www.irocenter.org/programs-for-immigrant-and-refugee-support-dmv))



Para más información...

